

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0268-2012-ADM100

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización de software Microsoft Windows Server Enterprise 2008 y licencias CAL

FECHA : 12 de diciembre de 2012

JAVIER OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración

ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0130-2012-GTI220, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información referido a la estandarización del software Microsoft Windows Server Enterprise 2008.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 12 licencias del software Microsoft Windows Server Enterprise 2008 y 1100 licencias CAL de acceso a Windows Server 2008 con servicio de mantenimiento y soporte técnico instaladas en la plataforma informática del Banco y que se utilizan por los usuarios del Banco para acceder a sus sistemas informáticos, compartir archivos e imprimir documentos.

Se menciona que se requiere contratar el servicio de mantenimiento de las 12 licencias de Microsoft Windows Server 2008 y las 1100 licencias CAL, con el fin de garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios, así como proveer asistencia técnica en caso que se presenten problemas durante el trabajo con el mencionado software.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 12 licencias del software Microsoft Windows Server Enterprise 2008 y 1100 licencias CAL de acceso a Windows Server 2008, es decir, que se trata de bienes preexistentes y que la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico es complementaria e imprescindible para garantizar la vigencia tecnológica de las licencias y el soporte técnico en caso de fallas, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para actualización del mantenimiento y soporte de las licencias del software Microsoft Windows Server Enterprise 2008 y licencias CAL.

Atentamente,

Banco Central de Reserva del Perú
Subgerencia de Logística

19 DIC. 2012

RECIBIDO

Reg.:.....Hora:.....Firm.:.....

1318 / 1877



* MEMORANDO 0268 - 2012 - ADM100 *

Banco Central de Reserva del Perú
Gerencia Central de Administración

Página 1 de 1

18 DIC. 2012

RECIBIDO

Hora: 11:50 N° Reg.:.....

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0094-2012-GTI200

A : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

DE : Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

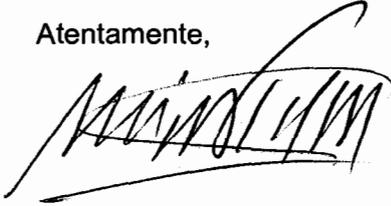
ASUNTO : Estandarización de Software Microsoft Windows
Server Enterprise 2008

FECHA : 23 de agosto de 2012

Felipe Roel
Subgerente de Servicios de Información

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0130-2012-GTI220 sobre la estandarización de Software Microsoft Windows Server Enterprise 2008, para los fines pertinentes.

Atentamente,



2177 / 1152

017702



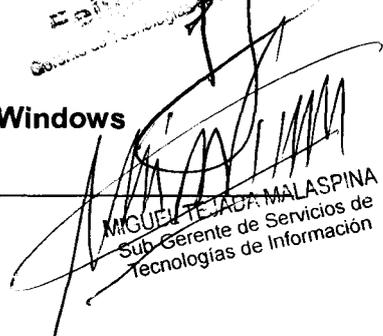
* MEMORANDO 0094-2012-GTI200 *

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0130-2012-GTI220

PARA: Señor Miguel Tejada
Subgerente de Servicios TI

ASUNTO: Estandarización de Software Microsoft Windows
Server Enterprise 2008 y Licencia CAL

Estimado Roe
Gerencia de Tecnologías de Información

MIGUEL TEJADA MALASPINA
Sub Gerente de Servicios de
Tecnologías de Información

1. NOMBRE DEL ÁREA:
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

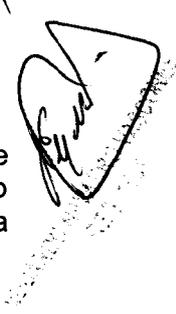
2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:
Miguel Tejada Malaspina
Luis Díaz Vargas
Eduardo Navarro Váscones

3. CARGOS:
Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista Administrativo en Operaciones y Plataforma


Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe. Dpto. de Operaciones
y Plataforma

4. FECHA:
2012-08-08

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:
Se cuenta con doce (12) licencias del software Microsoft Windows Server Enterprise 2008 y mil cien (1100) licencias CAL de acceso a Windows Server 2008, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.



6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:
El mantenimiento y soporte técnico de las doce (12) licencias del software Microsoft Windows Server Enterprise 2008 y mil cien (1100) licencias CAL de acceso a Windows Server 2008. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

7. USO O APLICACIÓN:
Los usuarios del banco para acceder a sus sistemas informáticos utilizan las licencias instaladas en cada una de sus computadoras para poder validarse en los servicios de directorio (Active Directory), compartir archivos y poder imprimir documentos.

8. JUSTIFICACIÓN:
En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con doce (12) licencias del software Microsoft Windows Server Enterprise 2008 y mil cien (1100) licencias CAL de acceso a Windows Server 2008, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias de Microsoft Windows Server Enterprise y las licencias CAL de acceso a Windows Server 2008, son complementarias para el funcionamiento de las licencias. Asimismo, posibilitará a los usuarios, contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias de Microsoft Windows Server Enterprise y las licencias CAL de acceso a Windows Server 2008, es imprescindible para garantizar la funcionalidad de validación en los servicios de directorio (Active Directory), compartir archivos y poder imprimir documentos, debido a que se podrá contar con nuevas versiones y soporte por parte del proveedor.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita garantizar la validación en los servicios de directorio (Active Directory), compartir archivos y poder imprimir documentos, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Microsoft Windows Server Enterprise y licencias CAL en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software Microsoft Windows Server Enterprise.

Atentamente,



Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe. Depto. de Operaciones
y Plataforma

Departamento de Operaciones y Plataforma

23 de agosto de 2012

